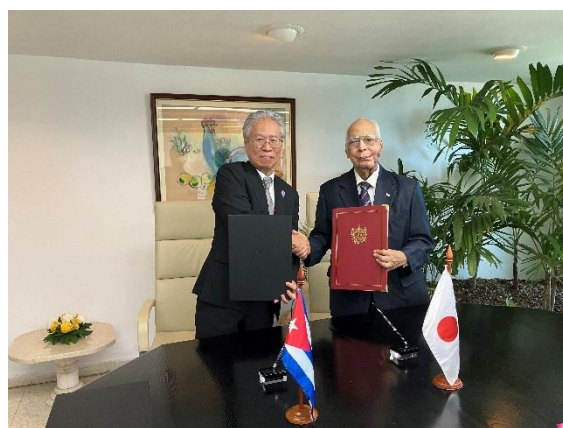




Canje de Notas sobre las medidas de alivio de la deuda

El 11 de julio, el Embajador NAKAMURA Kazuhito y el Viceprimer Ministro Ricardo Cabrisas, firmaron un Canje de Notas que modifica las medidas de alivio de las deudas comerciales cubanas, entre las que se encuentran el aplazamiento de los pagos, entre otras.

Este canje es resultado de la reunión realizada en enero de este año entre los principales países acreedores de Cuba. Teniendo en cuenta la situación económica de la Isla, el mismo permite el aplazamiento de parte de los pagos, los que ascienden, aproximadamente, a 36,2 mil millones de yenes japoneses en total.



11 de julio de 2025

Sección de Economía y Cooperación para el Desarrollo
Embajada de Japón en Cuba
Tel: (+53) 7204-3355

E-mail: cooperacioneconomicscuba@hv.mofa.go.jp

Página web: www.cu.emb-japan.go.jp

Facebook: <https://www.facebook.com/EmbajadaJapon.Cuba/>

Instagram: <https://www.instagram.com/embajadajaponcu/>